

## 9. APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA

1. El Programa incluye financiación nacional adicional para la medida 121.2 Modernización y Mejora de la Eficiencia Energética de Invernaderos con Orientación Productiva de Tomate aprobada por *Decisión de Aprobación C (2010) 7096 de la ayuda de Estado n° 361/2010* -Modernización y Mejora de la Eficiencia Energética de Invernaderos con Orientación Productiva de Tomate”, sin que la Comisión formule objeciones al régimen de ayudas estatales presentado.

Tabla 103. Ayudas de estado para medidas incluidas en el Artículo 36 del Tratado de la CE.

| Código de la Medida | Denominación del régimen de ayuda  | Indicación de la legalidad del régimen   | Duración del régimen de ayuda |
|---------------------|--|--|-------------------------------|
| 121.2               | Modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva de tomate. | Decisión C (2010) 7096 de 13 de octubre de 2010<br>Ayuda de Estado n° 361/2010 | Del año 2011 al 2013.         |

2. El Programa no incluye medidas ni actuaciones diferentes a las previstas expresamente en el Reglamento (CE) n° 1698/2005, ni las cuantías de ayuda superan los límites establecidos en el mismo.
3. En el caso de las medidas relativas a las actuaciones de información y formación profesional (111), implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento (115), el aumento del valor añadido de los productos agrícolas (123), primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas (222), primera repoblación forestal en tierras no agrícolas (223) la restauración del potencial silvícola e introducción de acciones de prevención (226), ayudas a las inversiones forestales no productivas (227) y en todas las medidas del Eje 3, incluidas las que se desarrollan a través del eje 4 (medidas 411 y 413), se concederá la ayuda en virtud del Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006).

*Tabla 104. Ayudas de estado para medidas no incluidas en el Artículo 36 del Tratado de la CE*

| Código de la Medida | Denominación del régimen de ayuda  | Indicación de la legalidad del régimen   | Duración del régimen de ayuda              |
|---------------------|--|--|--|
| 111                 | Acciones de información y formación profesional (acciones relacionadas con el sector forestal).  | Las ayudas al sector forestal concedidas en virtud de esta medida serán conformes con el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.      |
| 115                 | Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal. | Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006)  | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.      |
| 123                 | Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales  | Las ayudas al sector forestal concedidas en virtud de esta medida serán conformes con el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.      |
| 222                 | Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas   | Decisión C (2010) 9632 de 21 de diciembre de 2010<br>Ayuda de estado n° 434/2010   | Del año 2011 al 31 de diciembre de 2015**. |
| 223                 | Primer repoblación forestal en tierras no agrícolas  | Decisión C (2011) 552 de 9 de febrero de 2011<br>Ayuda de Estado n° 435/2010   | Del año 2011 al 30 de junio de 2014*.      |
| 226                 | Restauración del potencial silvícola e introducción de acciones de prevención.   | Decisión C (2011) 1337 de 8 de marzo de 2011<br>Ayuda de Estado n° 442/2010  | Del año 2011 al 31 de diciembre de 2015**. |
| 227                 | Ayudas a las inversiones forestales no productivas   | Decisión C (2010) 8831 de 14 de diciembre de 2010<br>Ayuda de Estado n° 443/2010   | Del año 2011 al 31 de diciembre de 2015**. |
| 311                 | Diversificación hacia actividades no agrícolas.  | Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006)  | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.      |
| 312                 | Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas   | Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la  | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.      |

| Código de la Medida | Denominación del régimen de ayuda  | Indicación de la legalidad del régimen  | Duración del régimen de ayuda         |
|---------------------|--|---|---------------------------------------|
|                     |  | Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006).  |                                       |
| 313                 | Fomento de actividades turísticas.   | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |
| 321                 | Servicios básicos para la economía y la población rural  | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |
| 322                 | Renovación y desarrollo de poblaciones rurales   | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |
| 323                 | Conservación y mejora del patrimonio rural   | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |
| 331                 | Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3. | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |
| 411                 | Competitividad   | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |
| 413                 | Calidad de vida/diversificación.   | Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimos (OJ L379 de 28.12.2006) | Del año 2007 al 30 de junio de 2014*. |

*\*El periodo de duración del régimen de estas medidas se ha ampliado hasta el 30 de junio de 2014 de conformidad con lo establecido al efecto por el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.*

*\*\* El periodo de duración del régimen de estas medidas se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo establecido al efecto por la Decisión C (2013) 9301 final de 18 de diciembre de 2013.*